

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

### **CVE-2017-10408** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2017.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de septiembre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 194 de 9 de octubre de 2017 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 6/2017. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	C. INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCION	C. FINAL
1	De personal	327.070,45	0,00	57.000,00	270.070,45
2	Bienes corrientes y servicios	471.305,03	2.763,06	0,00	474.068,09
3	Financieros	3.000,00	0,00	1.200,00	1.800,00
4	Transferencias corrientes	40.200,00	0,00	1.563,06	38.636,94
6	Inversiones reales	321.171,22	57.000,00	0,00	378.171,22
7	Transferencias de capital	7.300,00	0,00	0,00	7.300,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	28.672,92	0,00	0,00	28.672,92
<b>TOTAL</b>		<b>1.198.719,62</b>	<b>59.763,06</b>	<b>59.763,06</b>	<b>1.198.719,62</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 2 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2017/10408

CVE-2017-10408